

SUBIDA DE NIVEL DE CARRERA PROFESIONAL



El pasado día 19 de julio se publicó en el BOIB el “Acord del Consell de Govern de 18 de juliol de 2022 pel qual es ratifiquen els acords de la Mesa Sectorial de Serveis Generals de 4 de maig de 2022 i del Comitè Intercentres de 9 de maig de 2022 de modificació de l’Acord de la Mesa Sectorial de Serveis Generals i del Comitè Intercentres de 4 de maig de 2015”

En el punto 5 de dicho Acuerdo se cita textualmente:

Desenvolupament de la carrera professional i pau social. L'Administració de la Comunitat Autònoma es compromet a, en el termini màxim de tres mesos des de l'aprovació d'aquest Acord, iniciar la negociació d'un text refós dels acords de carrera vigents amb inclusió dels criteris per al desenvolupament de la carrera professional ordinària.”

Por ello, el 19 de septiembre, dos meses después de la publicación, registramos escrito en la DGFP exigiendo que establezca un calendario de reuniones para iniciar un procedimiento que llevamos reclamando desde 2018.

INCREMENTO RETRIBUCIONES 2023

En el BOIB de 25 de mayo de 2021, se publicó el “Acord del Consell de Govern de 24 de maig de 2021 pel qual s’aprova l’increment retributiu, per a l’any 2021 del personal al servei de l’Administració de la CAIB” En este Acuerdo se establece que en enero de 2023, recuperaremos el incremento del 2% que nos tocaba cobrar en 2020.

Durante las últimas semanas hemos leído en prensa declaraciones de la ministra Calviño sobre el incremento de las retribuciones de los Empleados Públicos para 2023.

Esperamos que la subida salarial de 2023 se aplique en igualdad en todas las administraciones, y que esta vez, en Baleares no volvamos a ser los únicos empleados públicos discriminados a la hora de percibir este incremento y que el ministerio se replantee la subida prevista del 3% y que ésta sea acorde con la subida del IPC de 2022.



2 DÍAS MÁS POR ASUNTOS PARTICULARES EN 2022

Los días 24 y 31 de diciembre de este año coinciden con sábado, por ello este año tendremos dos días más de permiso por asuntos particulares.

Art. 18 del [Decreto 7/2020](#), de 31 de enero, por el que se regulan los permisos, las licencias, las vacaciones y otras medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

3. Se incorporarán dos días de permisos cuando los días 24 y 31 de diciembre coincidan con festivo, sábado o día no laborable.



Visita la [WEB](#)

Contacta: baleares@facuso.es



C/ Roser 1, 07004 Palma Tel. 971754448

607633930

PROCESOS ESTABILIZACIÓN

Se han publicado las convocatorias de los procesos de estabilización de la CAIB.

Queda abierto el plazo de presentación de solicitudes que terminará el lunes 17 de octubre.

Recordad que los méritos que se acrediten deben valorarse con referencia a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo y que en el plazo de alegaciones a la lista provisional de méritos no se podrán incorporar nuevos méritos.

Os recomendamos leer con detenimiento las diferentes convocatorias y, si os queréis presentar, comenzar a preparar la documentación justificativa de los méritos a alegar, así como comenzar a cumplimentar con calma la declaración responsable junto con la hoja de auto baremación de los méritos, y no presentar las solicitudes sin haberlas revisado concienzudamente.

La Administración avanzó que la publicación de las preguntas de la fase de oposición está prevista para el mes de octubre.

INSULARIDAD IGUAL PARA TODOS

La insularidad es una cualidad que nos afecta a todos los trabajadores públicos por igual, pero para nuestros gestores parece que no. Un funcionario del grupo A1 (Mallorca) cobra 99,77 € y un funcionario del grupo AP (Mallorca) 42,89 €, mientras que todo el personal laboral de la CAIB cobra (Mallorca) 90,08 €.

USO-CAIB denuncia esta discriminación entre empleados públicos y solicita que el complemento de insularidad se iguale al alza a todos los trabajadores de esta Administración.

<http://fep.usoib.es/insularidad-igual-para-todos-los-empleados-publicos-de-la-administracion-del-goib-funcionarios-y-personal-laboral/>



Visita la [WEB](#)

Contacta: baleares@facuso.es



C/ Roser 1, 07004 Palma Tel. 971754448

607633930